

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

Quito 28 de Marzo del 2013

Señores Miembros de Directorio y Accionistas de:

DIMUNE S.A

He revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio y Flujos de Fondos por el año que termina en esta fecha. Esta revisión se realizó de acuerdo con las normas de Auditoría y Contabilidad generalmente aceptadas y se trabajó conjuntamente con el personal de Contabilidad de la empresa. Con estos antecedentes he emitido este informe a N. SALVENDY S.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco de la función de la revisión de estados a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de DIMUNE S.A. y en virtud de la aplicación de tales procedimientos, informo lo siguiente:

La Administración de la Compañía HA CUMPLIDO CON LAS NORMAS legales, estatutarias y reglamentarias, así mismo la Resolución de la Junta General de Accionistas y Directorio, están debidamente llevadas.

Los Fondos financieros CONCUERDAN CON LOS VALORES registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido llevados de acuerdo con las normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Considero que la estructura de control interno contable, en sus aspectos importantes, ES ADECUADA. La empresa empezó aplicar las Normas NIIF a partir del año 2012.

Respecto a las disposiciones de Artículo 321 de la Ley de Compañías, NO HA LLEGADO A MI CONCIMIENTO NINGUN ASUNTO QUE DEBA SER INFORMADO.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores de DIMUNE S.A. y para la Superintendencia de Compañías, y no puede ser usado para otro propósito.

Atentamente

Econ. PABLO A. LOPEZ CH. M.B.A.

Comisario Principal Colegio de Economistas de Quito

Matricula No. 629